



CONVOCATORIA "LOCAL FOOD GIFT CHALLENGE 2023"

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Leader isla de Menorca, en colaboración con el Consell Insular de Menorca y la Fundación Fomento del Turismo de Menorca, y mediante el proyecto "Los artesanos van a la escuela", incluido dentro de la EDLP-RURAL (Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares), abre la convocatoria de ámbito local para que artesanos y productores presenten productos para representar a Menorca en el World Food Gift Challenge 2023".

La participación en el World Food Gift Challenge, organizado por el Instituto Internacional de Gastronomía, Arte, Cultura y Turismo (IGCAT), tiene el objetivo de apoyar a los pequeños productores locales capaces de producir productos excepcionales, tanto comestibles como herramientas o recursos relacionados con la gastronomía, en busca de lo auténtico, singular y de calidad empapados de un gran valor simbólico. A menudo, sus productos nos remiten al pasado puesto que están basados en la reinterpretación de algo popular favoreciendo, así, la creación de un valor añadido por el territorio porque acaba conectando los productos con las historias de la región. Mediante este concurso se quiere premiar a la vez que dar visibilidad internacional a obsequios artesanales de alta calidad, aplicando siempre criterios de sostenibilidad.

Asimismo, se busca premiar:

- la apuesta que hacen los productores de producir alimentos saludables, de forma sostenible y claro protagonismo para los ingredientes de origen local;
- el trabajo de los artesanos con ambición artística y voluntad innovadora con la que acaban desarrollando un lenguaje propio que se convierte en seña de identidad del autor.

2. PARTICIPANTES

Se establecen dos categorías: Food gifts y Food-related crafts gifts.

Food gifts (obsequios agroalimentarios)

Pueden participar, de forma individual o colectiva, todos los productores agroalimentarios que puedan acreditar que el obsequio que presentan está elaborado con producto local.



Food-related crafts gifts (obsequios artesanales relacionados con la gastronomía)

Pueden participar, de forma individual o colectiva, todos los artesanos que dispongan del distintivo o sello de acreditación del Consell Insular de Menorca.

Dado que el jurado tendrá en cuenta aspectos como el diseño, marca o embalaje de los productos, los participantes pueden trabajar conjuntamente con un diseñador, ya sea en forma de asesoramiento, diseño o desarrollo del producto. En cualquier caso, la relación contractual entre ambas partes será externa a esta convocatoria. Además, la posible coautoría del producto no es inconveniente para la participación aunque debe quedar claramente reflejada.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos deben regirse por los criterios que marca el IGCAT:

- Productos u objetos singulares y auténticos que combinan ingredientes y materias primas de calidad con la destreza, pasión y cuidado de los productores.
- Productos u objetos no industriales ni producidos en masa, sino desarrollados y comercializados a pequeña escala, produciendo el menor impacto ambiental posible y haciendo uso responsable de la energía y los recursos naturales.
- Resultado de combinar tradición e innovación, sobre todo en lo que respecta al embalaje sostenible.
- Representativos de la gastronomía local y con la capacidad de comunicar historias cautivadoras sobre los productos en sí, sus productores y/o la región de donde provienen, especialmente a través de un embalaje cautivador.

4. CATEGORÍAS

1. Categoría OBSEQUIOS AGROALIMENTARIOS (Food gifts)

Los alimentos/bebidas deben poder transportarse sin que pierdan su valor nutricional ni se estropeen y deben ser aptos para el transporte aéreo.

Las principales características que deben cumplir son:

- Apto para el consumo humano;



- Cumplimiento de la normativa sobre seguridad alimentaria y de las normas alimentarias del país donde se produce;
- reproducible para la fabricación y adecuado para el mercado;
- producido localmente;
- fabricado, principalmente, con ingredientes de origen local;
- fabricado, principalmente, con ingredientes naturales, tales como frutas sin procesar y verduras, carnes, mariscos, productos lácteos, hierbas y flores.

2. Categoría OBSEQUIOS ARTESANALES relacionados con la GASTRONOMÍA (*Food-related crafts gifts*) (como cucharas, ollas y similares) u otros objetos relacionados con las tradiciones culinarias locales y adecuadas para ser transportadas por vía aérea.

Las principales características que deben cumplir son:

- reproducible para la fabricación y adecuado para el mercado;
- producido localmente;
- fabricado, principalmente, con materias primas de origen local.

3. El material necesario para la realización de los productos irá a cargo de cada participante.

4. Se valorará especialmente el cumplimiento de los criterios de IGCAT:

- EMBALAJE – sostenible, reciclable, adecuado para transportar, diseño
- PRODUCTO – diseño, marca, actual, innovador
- CONEXIÓN CON LA REGIÓN DE GASTRONOMÍA - historia del producto y/o productor
- SINGULARIDAD/ORIGINALIDAD – utilización de variedades locales animales/plantas o materias primas locales, artesanía tradicional, diseño local
- OPINIÓN PERSONAL - relación calidad-precio, atractivo; es decir, ¿lo compraría?

5. En el concurso mundial el jurado seleccionará:

7 categorías ganadoras:

- Mejor diseño de marca
- Mejor embalaje sostenible
- Mejor relato



- Mejor cata
- Mejor promoción de la región
- Mejor diseño innovador respecto a la versión tradicional
- Mejor interpretación contemporánea de la artesanía tradicional

3 ganadores absolutos (1r, 2n y 3r premio)

5. PRESENTACIÓN

Las propuestas deben presentarse con una ficha que incluya los datos del artesano o productor, un breve currículum profesional, una breve explicación del producto, los materiales y productos utilizados, la representatividad del producto en relación al concepto gastronómico y el PVP recomendado de venta.

Se podrán presentar hasta tres propuestas por cada participante.

6. PLAZOS

El plazo de presentación de las propuestas termina el 27 de febrero. Los productos serán entregados en la Asociación Leader isla de Menorca en horario de atención al público.

7. SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y PREMIOS

De todos los productos presentados se seleccionarán 2 de cada categoría, de los cuales se realizará una compra directa valorada en 500€ (impuestos no incluidos), además de recibir un premio en metálico de 375 euros (cobrado a partir del emisión de factura). Estos 4 productos serán presentados al concurso World Food Gift Challenge' y optarán al máximo galardón mundial, que consiste en:

- Visibilidad y promoción a través de las webs y redes sociales de IGCAT y de la Región Europea de Gastronomía;
- 1000 etiquetas donde se indicará:
- "Selected Food Gift 2023" con el logo de Región Europea de Gastronomía y logo IGCAT
- Certificado oficial del European Good Gift Challenge para poder exponer en sus instalaciones, talleres u oficinas.

8. COMPROMISOS



Los participantes se comprometen a mantener la confidencialidad y no divulgar ni dar a conocer las ideas, esbozos, prototipos o productos que surjan de los talleres del proyecto hasta que no se haya celebrado la comisión evaluadora del concurso.

Los artesanos y productores serán los responsables del embalaje.

Los creadores de los productos conservarán siempre la propiedad intelectual y podrán comercializar este producto. Los datos personales de los participantes se tratarán de acuerdo con lo que prevé la ley de protección de datos.

Los participantes dan su consentimiento expreso para ser fotografiados o grabados en vídeo de tipo promocional, sin recibir ningún tipo de contraprestación económica por parte de la Asociación Leader isla de Menorca.

La Asociación Leader isla de Menorca podrá utilizar los productos de forma gratuita y libres de derechos para hacer difusión.

La Asociación Leader isla de Menorca se hará cargo del transporte de los 4 productos seleccionados en el lugar de celebración del concurso europeo, así como de los gastos que puedan derivarse de su presentación.

Los productos serán devueltos en el mismo sitio donde se hayan entregado, es decir, en las oficinas de la Asociación Leader isla de Menorca.

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección estará integrada por:

- 1 representante de la Asociación Leader isla de Menorca
- 1 representante de "Menorca Región Europea de Gastronomía"
- 1 representante de la asociación artesana ARTEME
- 1 representante de la asociación artesana ENTREMANS
- 1 representante del mundo del diseño
- 1 representante del sector agroalimentario

Entre los miembros de esta comisión se nombrará a un secretario que levantará acta del veredicto final, mencionando los motivos por los que se han elegido los 4 productos finales. La decisión de la comisión será definitiva y no será admitido ningún tipo de impugnación de las decisiones adoptadas. La deliberación de la comisión será durante la primera quincena de marzo de 2023.



10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria supone la aceptación por parte de los artesanos y productores de todos y cada uno de los requisitos, compromisos y obligaciones de las presentes bases. (Las bases están sujetas a posibles cambios o modificaciones que pueda incluir el IGCAT)

11. PROMOCIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos presentados podrán ser presentados en público por parte de la Asociación Leader isla de Menorca por medio de una exposición a espacios que se consideren idóneos.

La disposición y colocación final de los productos será competencia exclusiva de la Asociación Leader isla de Menorca y tomará todas las medidas a su alcance para la mejor conservación y seguridad de éstos.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL Y REGRESO DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos presentados en esta convocatoria serán devueltos a sus creadores después de la exposición que se realice al efecto.

13. RESPONSABILIDAD

En caso de daños o pérdida de los productos presentados durante el plazo de la convocatoria y final de la exposición, la Asociación Leader illa de Menorca asumirá su responsabilidad, quedando limitada al valor del material utilizado y siendo excluida cualquiera de otro tipo.